

Expediente: **6548/24**
Carátula: **PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ ROJAS CARLOS CEFERINO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318812 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - ROJAS, Carlos Ceferino-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6548/24



H108022931434

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ ROJAS CARLOS CEFERINO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 6548/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 11 de noviembre de 2025.

Atento al estado de la presente causa, encontrándose los autos para dictar sentencia, siendo el concepto de la deuda una multa por incomparecencia injustificada a las Audiencias de Mediación Prejudicial Obligatoria (naturaleza penal) y a los fines de juzgar a su vez con perspectiva de genero, COMO MEDIDA PARA MEJOR PROVEER librese ofico al Centro de Mediacion Judicial de Concepción a fin de que adjunte copia integra y digital del legajo N° 958/22. Asimismo, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada (OGA) de Familia y Sucesiones N° 1 del Centro Judicial de Concepción a fin de que informe el estado procesal de los autos "GOMEZ MARÍA ROMINA C/RODRIGUEZ CRISTIAN RODOLFO S/ALIMENTOS" (Legajo N° 958/22) y si en los mismos se encuentran dictados alimentos provisorios o definitivos. Cumplido, vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia. Notificar digitalmente.FCV

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.